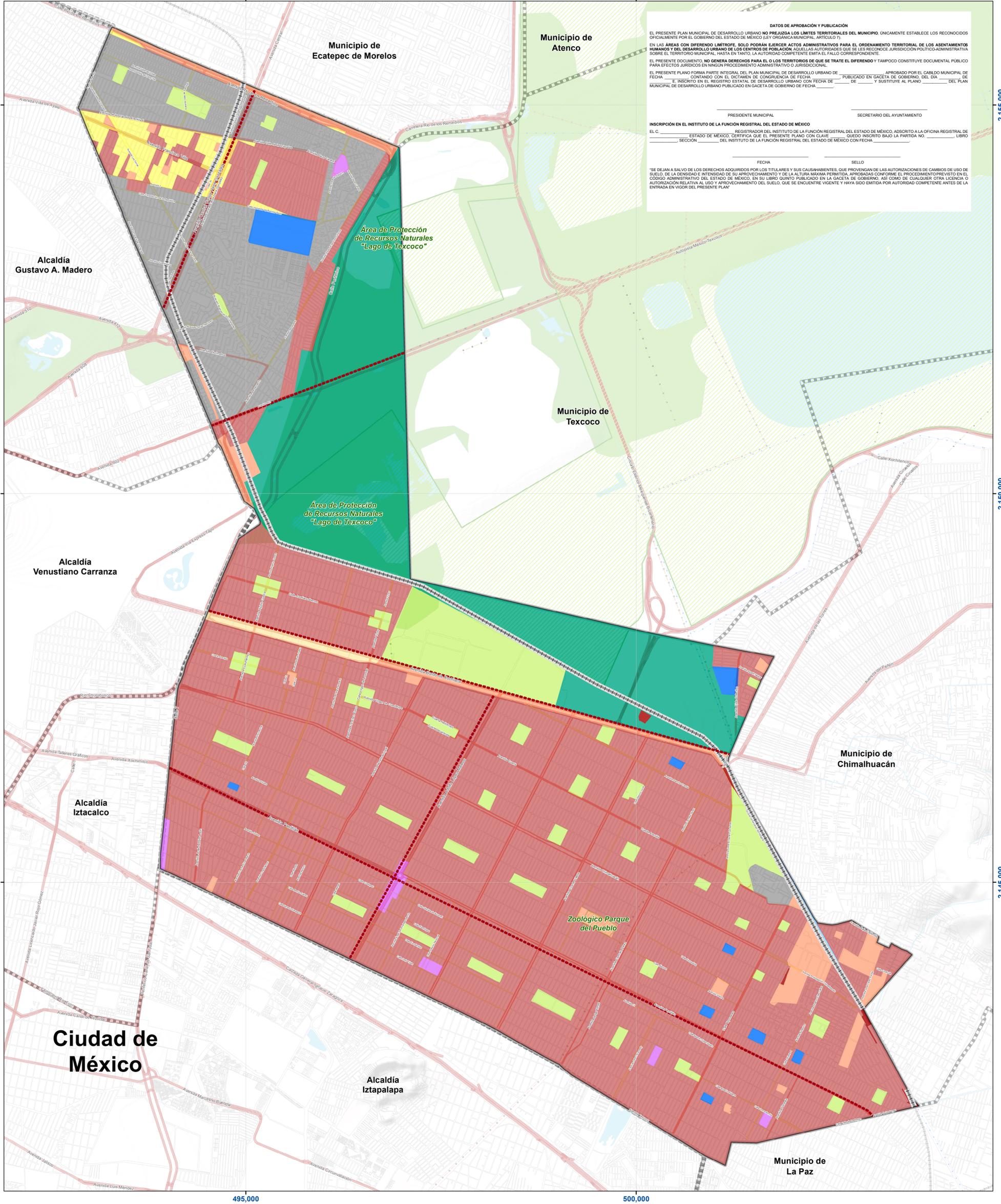


495,000

500,000



DATOS DE APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN

EL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO NO PREJUDEGA LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO, ÚNICAMENTE ESTABLECE LOS RECONOCIDOS OFICIALMENTE POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO (LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 7).

EN LAS ÁREAS CON DIFERENDO LÍMITROFE, SOLO PODRÁN EJERCER ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DEL DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN AQUEL LAS AUTORIDADES QUE SE LES RECONOCE JURISDICCIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA SOBRE EL TERRITORIO MUNICIPAL, HASTA EN TANTO, LA AUTORIDAD COMPETENTE EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE.

EL PRESENTE DOCUMENTO, NO GENERA DERECHOS PARA EL O LOS TERRITORIOS DE QUE SE TRATE EL DIFERENDO Y TAMPOCO CONSTITUYE DOCUMENTAL PÚBLICO PARA EFECTOS JURÍDICOS EN NINGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL.

EL PRESENTE PLANO FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE NEZAHUALCÓYOTL, APROBADO POR EL CABILDO MUNICIPAL DE FECHA _____, CONSIDERANDO CON EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA DE FECHA _____, PUBLICADO EN GACETA DE GOBIERNO, DEL DÍA _____ DE FECHA _____, E INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL DE DESARROLLO URBANO CON FECHA DE _____ Y SUSTITUYE AL PLANO _____ DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO PUBLICADO EN GACETA DE GOBIERNO DE FECHA _____.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

EL C. _____ REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ASORITO A LA OFICINA REGISTRAL DE _____ ESTADO DE MÉXICO, CERTIFICA QUE EL PRESENTE PLANO CON CLAVE _____ QUEDO INSCRITO BAJO LA PARTIDA NO _____ LIBRO _____ SECCIÓN _____ DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON FECHA _____.

FECHA

SELLO

*SE DEJAN A SALVO DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS TITULARES Y SUS CAUSAHABIENTES, QUE PROVIENGAN DE LAS AUTORIZACIONES DE CAMBIOS DE USO DE SUELO, DE LA DENSIDAD E INTENSIDAD DE SU APROVECHAMIENTO Y DE LA ALTURA MÁXIMA PERMITIDA, APROBADAS CONFORME EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU LIBRO QUINTO PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA LICENCIA O AUTORIZACIÓN RELATIVA AL USO Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO, QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y HAYA SIDO EMITIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE PLAN.

ÁREAS DE ORDENAMIENTO Y REGULACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

NEZAHUALCÓYOTL

No. Plano
D-03

Fuente
Básica: Elaboración propia con datos vectoriales del Marco Geoestadístico Nacional y Cartas Topográficas 1:50,000 INEGI 2014, 2015, 2020; Red Nacional de Caminos, 2022; Límites municipales IGEEM, 2019; Áreas Naturales Protegidas CEPANAF, 2021; CONABIO Datos vectoriales de Usos de Suelo y Vegetación Serie VI 2:250,000, INEGI, 2016.
Temática: Plan Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de México (2019)

Simbología temática

Área urbana

- Centralidades
 - Centralidad mixta
 - Centralidad económica
 - Centralidad educativa
- AEBI
 - Área económica de baja intensidad de uso
 - Equipamiento

Habitacional

- Conjunto habitacional
- Colonias populares de alta densidad
- Colonias populares de baja densidad
- Asentamiento informal

Área rural

- Cuerpo de agua
- Aprovechamiento condicionado sustentable

Simbología básica

División político-administrativa

- Límite del municipio de Nezahualcóyotl
- Límite municipal
- Límite estatal
- Área Natural Protegida

Rasgos naturales

- Cuerpos de agua
- Río
- Canal
- Bosque

Vías de comunicación

- Vía regional
- Vía primaria
- Vía secundaria
- Vía férrea

Infraestructura

- Línea eléctrica
- Ducto

Población

- Traza urbana
- Localidad urbana
- Localidad rural

Simbología básica

Conectividad

- Conectividad regional
- Conectividad ferroviaria

Escala

1:22,000

0 0.375 0.75 1.5 2.25 3 Km

Proyección

Proyección: WGS 84
UTM Zona 14N
Datum: World Geodetic System 1984

Fecha

febrero 2024

Orientación

N

Localización